

Yo Puedo!

Programa Mujer Emprendedora

Emprendedoras de la Región del Biobío: con el programa Yo Puedo, ¡Creceamos Juntas! Expande tu red de contactos y lleva tu negocio al siguiente nivel.

Postula en:

www.cecolbun.cl

Invita:



Colaboran:



Proyecto apoyado por

CORFO



1. ¿Quiénes somos?

El Centro de Emprendimiento Colbún (CEC), administrado por Tremuley, es la empresa encargada del desarrollo del programa "Yo Puedo Mujer Emprendedora: Emprendimientos Dinámicos en Biobío". El CEC está conformado por un equipo humano con un alto sentido de entrega social. Desde sus capacidades, buscan apoyar a personas que deseen aventurarse en el creciente mundo del emprendimiento. Trabajan con entusiasmo para contribuir al desarrollo económico del país y velan por entregar un servicio íntegro a los emprendedores y emprendedoras, permitiéndole mejorar su calidad de vida. La labor de CEC se sustenta en las bases del compromiso, la confianza y el trabajo en equipo.

Los Centros de Emprendimiento Colbún (CEC) son una iniciativa de la empresa Colbún S.A. con oficinas en Coronel y Santa Bárbara. Su misión es apoyar y acompañar a emprendedores y emprendedoras locales a través de actividades de formación, asesorías especializadas y eventos de vinculación.

El Centro de Emprendimiento Colbún en colaboración con INACAP, el Centro de Formación Técnica Lota Arauco, OpenBeuchef de la Universidad de Chile, CIDERE Bio Bío y Colbún S.A. invitan a las mujeres emprendedoras de la Región del Biobío a participar del programa "Yo Puedo Mujer Emprendedora: Emprendimientos Dinámicos en Biobío", en adelante el "programa", financiado por la Corporación de Fomento a la Producción, Corfo, a través del proyecto "Viraliza: Formación para el emprendimiento y la innovación".

2. Programa

El programa formativo consiste en actividades teórico-prácticas a realizarse, de manera presencial, a mujeres emprendedoras de la Región del Biobío, en etapas iniciales y liderando startups, para impulsar el crecimiento de sus negocios y el levantamiento de capital.

El programa incluye módulos sobre modelos de negocios, marketing y ventas, plan de crecimiento, fuentes de financiamiento, storytelling, pitch de negocio y deck para inversionistas. Las emprendedoras recibirán apoyo en la creación de un plan de crecimiento personalizado y participarán de un evento de Speed Mentoring, además podrán participar en un Demo Day, donde tendrán la oportunidad de interactuar con mentores e inversionistas, fortaleciendo sus capacidades para postular y presentar en rondas de inversión, tanto en financiamientos públicos como privados.

El programa está financiado por Corfo y cuenta con becas del 100% del costo del programa para las emprendedoras participantes.

2.1. Objetivo

Entregar formación teórico-práctica a 40 emprendedoras de la Región del Biobío en etapas iniciales, previa formalización, y emprendedoras que lideran startups, en ambos casos emprendimientos dinámicos, a través de un programa presencial de 40 horas lectivas, asesorías y acompañamiento, con el propósito de que las emprendedoras adquieran conocimientos y habilidades necesarias para el crecimiento de sus negocios y el levantamiento de capital público o privado.

2.2. Requisitos de admisibilidad

Las emprendedoras que postulan a este programa deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Personas naturales mayores de 18 años que sean mujeres (según su sexo y nombre registral), y que cuenten con una idea de negocio o tengan un negocio en funcionamiento. Se requiere que estén en etapas previas a la formalización del emprendimiento antes de la fecha de postulación a la convocatoria (previo a la constitución de una persona jurídica con inicio de actividades en un giro de primera categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Impuesto a la Renta, ante el Servicio de Impuestos Internos).
- En el caso de personas jurídicas con fines de lucro (por ejemplo: sociedad por acciones – SpA, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, empresa individual de responsabilidad limitada – EIRL, entre otras), se considerará que están lideradas por mujeres en cualquiera de los dos siguientes casos:
 - Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 50% del capital social, es decir, que una o más mujeres sean dueñas de la mitad o más de la sociedad; o
 - Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 30% del capital social y, además, le corresponda a una o más mujeres la representación de la sociedad, ya sea de forma individual o conjuntamente con otro/a(s) representante(s).

- En el caso de las personas jurídicas con fines de lucro, deben registrar ingresos por ventas de hasta 25.000 UF durante los últimos 12 meses, contados hacia atrás desde el mes anterior a la fecha de postulación a la convocatoria.

Las emprendedoras participantes deberán declarar que sus operaciones comerciales se encuentran en alguna de las comunas de la Región del Biobío o bien, que su emprendimiento y propuesta de solución cuente con implementación e impacto en la Región del Biobío.

En todas las situaciones indicadas, es fundamental que los emprendimientos, ya sea en etapa de idea, en funcionamiento o ya formalizados, cumplan con las características de ser innovadores, posean un alto potencial de crecimiento o busquen incorporar acciones de base científico-tecnológico a sus emprendimientos.

2.3. Proceso de postulación

La apertura de postulaciones se realizará desde el 21 de febrero de 2024 y se cerrará el 31 de marzo de 2024 hasta las 23:59 hrs. La única vía de postulación es a través de formulario que se puede encontrar en la página web: www.yopuedomujeremprendedora.com o en la web www.cecolbun.cl

También se podrá solicitar información de esta convocatoria al correo contacto@cecolbun.cl o coronel@cecolbun.cl

Este programa dispone de 40 cupos, los cuales pueden aumentar en caso de contar con una amplia convocatoria de emprendimientos que cumplan con lo dispuesto en las bases.

En caso de encontrarse más de una postulación por participante, ya sea persona natural o jurídica, se evaluará la última postulación presentada, quedando inadmisibles las anteriores.

Por último, se establece la condición que, durante un mismo proceso de postulación, no es posible que una persona natural realice duplicidad de postulación al postular como socia de una empresa jurídica de manera simultánea. Se busca garantizar la equidad y transparencia del proceso, evitando la duplicación de participación de una misma entidad o sus integrantes en una misma convocatoria.

2.4. Proceso de selección

Para la selección de los emprendimientos se aplican los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Selección	Descripción	Porcentaje
Potencial de Crecimiento	Evalúa la capacidad y la disposición del emprendimiento para un crecimiento significativo en términos de ingresos, alcance y escalabilidad.	25%
Etapas del Emprendimiento	Describe el nivel de desarrollo y consolidación del emprendimiento, desde la fase inicial hasta la madurez y la expansión.	20%
Impacto del Emprendimiento en el Entorno	Describe el potencial del emprendimiento para generar un impacto positivo en la Región del Biobío, tanto económico como social y ambiental, al resolver una problemática o necesidad presente.	20%
Uso de Ciencia y Tecnología en el Emprendimiento	Explica en qué medida el emprendimiento incorpora ciencia y tecnología en su modelo de negocio y operaciones.	15%
Modelo de Negocio	Evalúa la viabilidad, la diferenciación, comercialización y la sostenibilidad del modelo de negocio del emprendimiento.	20%

2.5. Etapas del programa

Las emprendedoras seleccionadas para participar en el programa deberán cumplir con las siguientes etapas establecidas en el programa:

1. **Evaluación Ex-ante:** las participantes deberán completar un formulario que medirá la situación actual de los emprendimientos y conocimientos. El formulario será enviado a los correos electrónicos registrados por cada participante.
2. **Programa de formación:** Este programa de 40 horas de duración proporcionará a las emprendedoras los conocimientos y habilidades para desarrollar modelos de negocio, plan de crecimiento, identificar fuentes de financiamiento y mejorar las capacidades para presentar sus modelos de negocios ante inversionistas, fortaleciendo sus habilidades empresariales.
3. **Plan de crecimiento personalizado:** Cada emprendedora contará con un plan de crecimiento adaptado a su negocio, centrado en estrategias específicas para el financiamiento, apoyado por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile (OpenBeauchef) y por el Centro de Emprendimiento Colbún.
4. **Speed mentoring:** En este evento las participantes podrán revisar sus presentaciones recibiendo feedback de mentores de la región pertenecientes a MentorINN, la red de mentores de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional, CIDERE Bio Bío.
5. **Demo Day:** Esta actividad presencial permitirá a las emprendedoras presentar sus proyectos ante expertos e inversionistas mejorando habilidades de presentación y estableciendo contactos con potenciales fuentes de financiamiento y colaboración.
6. **Seguimiento y asesoría:** Se brindará apoyo personalizado durante 3 meses para aplicar los conocimientos adquiridos, fortaleciendo las habilidades empresariales y proporcionando el soporte necesario para superar obstáculos y aprovechar oportunidades, generando un acercamiento a fuentes de financiamiento públicas y privadas.
7. **Evaluación Ex-post:** las emprendedoras participantes deberán completar un formulario, que será enviado a los correos electrónicos

registrados, que permitirá evaluar los conocimientos adquiridos durante el programa.

8. **Encuesta de satisfacción:** las participantes deberán completar un formulario para evaluar la experiencia de cada una durante el programa, identificando áreas de mejora, permitiendo ajustar el programa en futuras ediciones como proceso de mejora continua. Este formulario será enviado a los correos electrónicos registrados.

3. Monitoreo y seguimiento

El CEC, como parte de su labor por fortalecer el ecosistema emprendedor a través del apoyo al desarrollo económico local en las comunas de Coronel, Santa Bárbara, Quilaco, Quilleco y Antuco, cuenta con una variedad de servicios que pone a disposición de los emprendedores y emprendedoras de dichos territorios graduados de sus programas. Por ello, una vez finalizado el proceso, las beneficiarias del programa, que pertenezcan a las comunas indicadas, deberán comprometerse a participar de un proceso de monitoreo y seguimiento, el cual tiene la finalidad de aportar indicadores claves para evaluar la continuidad y/o mejoras al mismo programa.

La información de seguimiento que la emprendedora se compromete a proporcionar es la siguiente:

- Ventas del periodo.
- Generación de empleo.

Este proceso de seguimiento se implementará semestralmente por 2 años consecutivos, en el cual por medio de una encuesta telefónica se solicitará proporcionar la información mencionada.

Cumplir con este seguimiento les permitirá acceder a los distintos servicios que cuenta el CEC en las comunas mencionadas, como asesorías personalizadas, mentorías, apoyo en postulación a fondos públicos, entre otros, a partir de la finalización del presente programa.

4. Compromisos participantes

Cada participante debe aceptar las bases y velar por su cumplimiento, tener un comportamiento ético a lo largo de todo el programa. La postulación supone que cada integrante del equipo conoce y acepta estas bases,

cumpliendo las beneficiarias del programa cada una de las etapas anteriormente señaladas.

Las emprendedoras que participen deberán cumplir con un 100% de asistencia a los talleres y actividades presenciales.

Durante el transcurso del programa, se espera que las participantes respeten y valoren las decisiones tomadas por los organizadores y evaluadores del programa en cada una de sus etapas. Aunque puedan surgir diferencias de opinión, se pide la comprensión de cada una, ya que no se podrá apelar a estas decisiones.

Es responsabilidad de las participantes garantizar la veracidad y exactitud de los datos que envíen, que estos se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del programa.

El no cumplimiento de las obligaciones señaladas tendrá como consecuencia para la beneficiaria el poner término anticipado a su participación, quedando fuera del programa.

5. Confidencialidad

El Centro de Emprendimiento Colbún delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán al programa, durante el desarrollo de este, a lo siguiente:

- El título del proyecto será de dominio público como descripción principal.
- El Centro de Emprendimiento Colbún se reserva el derecho de registrar en fotografías y videos las actividades, utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo al programa y a todas sus participantes para actividades de difusión, ya sea, en redes sociales, medios de comunicación u otros.

6. Propiedad intelectual

Las beneficiarias participantes del programa mantendrán la titularidad sobre los resultados apropiables derivados de la ejecución del programa y serán las responsables de realizar la protección y registro de las eventuales creaciones.

De lo anterior, el equipo del Centro de Emprendimiento Colbún y sus asociados se comprometen a:

- No tomar propiedad ni autoría sobre ninguna creación que surja desde las postulantes del programa, ni tener ni adquirir participación patrimonial en las personas jurídicas que desarrollen los proyectos.

7. Modificación de las bases

La organización del programa se reserva el derecho de modificar las bases actuales. Según la fase del proceso en la que se realicen los cambios, cada modificación deberá notificarse a las participantes por correo electrónico. Debido a esto, se enfatiza la importancia de registrar los correos electrónicos actuales y los números de teléfono de uso frecuente de las participantes.

8. Fechas importantes

Las actividades del programa formativo se realizarán en INACAP, variando la sede según se indica a continuación:

Actividades del programa formativo				
Talleres	Fecha	Sede	Horario	Lugar
Taller 1	Miércoles 10 de abril de 2024	INACAP San Pedro de la Paz	10 a 15 hrs.	sala 103
	Jueves 11 de abril	INACAP Los Ángeles	9 a 14 hrs.	auditorio
Taller 2	Miércoles 17 de abril de 2024	INACAP San Pedro de la Paz	10 a 15 hrs.	sala 103
	Jueves 18 de abril de 2024	INACAP Los Ángeles	9 a 14 hrs.	auditorio
Taller 3	Miércoles 24 de abril de 2024	INACAP San Pedro de la Paz	10 a 15 hrs.	sala 103
	Jueves 25 de abril de 2024	INACAP Los Ángeles	9 a 14 hrs.	auditorio

Actividades del programa formativo				
Taller 4	Miércoles 8 de mayo de 2024	INACAP San Pedro de la Paz	10 a 15 hrs.	sala 103
	Jueves 9 de mayo de 2024	INACAP Los Ángeles	9 a 14 hrs.	auditorio
Taller 5	Miércoles 15 de mayo de 2024	INACAP San Pedro de la Paz	10 a 15 hrs.	sala 103
	Jueves 16 de mayo de 2024	INACAP Los Ángeles	9 a 14 hrs.	auditorio
Taller 6	Miércoles 29 de mayo de 2024	INACAP San Pedro de la Paz	9 a 17 hrs.	sala 103
Taller 7	Miércoles 5 de junio de 2024	INACAP San Pedro de la Paz	9 a 17 hrs.	sala 103
Speed Mentoring:				
	Fecha	Sede	Horario	Lugar
	Miércoles 19 de junio de 2024	INACAP San Pedro de la Paz	16 hrs.	auditorio
Demo Day				
	Fecha	Sede	Horario	Lugar
	Por confirmar	Por confirmar	10 hrs.	auditorio
Graduación:				
	Fecha	Sede	Horario	Lugar
	Por confirmar	Concepción	10 hrs.	auditorio